



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - [www.coophigueras.com.ar](http://www.coophigueras.com.ar)



### **MEMORIA ANUAL: AÑO 2020**

SEÑORES ASOCIADOS: Dando cumplimiento a disposiciones de Orden Legal y Estatutarias vigentes, este Consejo de Administración pone a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria, la gestión desarrollada durante el Sexagésimo Sexto Ejercicio (66°), comprendido entre el día 01 de enero del año 2019 hasta el 31 de diciembre del 2020.-

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

En primer lugar, queremos agradecer una vez más, la confianza, colaboración y comprensión, puestas de manifiesto por los Señores Asociados para con este Consejo de Administración.

En el presente período, el Consejo de Administración mantuvo sus reuniones de acuerdo a lo que estipula la Ley de Cooperativas, nuestro Estatuto Social y sus Reglamentos Internos, sesionando más de una vez, en toda aquella oportunidad que fuera necesario hacerlo.

El Consejo de Administración, como así también la Sindicatura, dentro de un armónico y correcto clima de trabajo, obraron con absoluta colaboración entre sus miembros, cumpliendo cada uno el rol que le fuera asignado, siempre procurando lo mejor para el asociado.

Previo a entrar en el detalle de las cifras, queremos transmitirles a los Señores Asociados, la aceptable situación económica por la que atraviesa la Cooperativa, considerando el contexto económico general. Una correcta administración y el hecho haber priorizado las inversiones útiles e importantes, evitando gastos innecesarios, han permitido que, en este ejercicio, la economía de la entidad este saneada y ordenada, como podrán ver reflejado en los cuadros y cifras que componen tanto la Memoria, como el Balance General, cerrado al día 31 de diciembre de 2019.-

#### **ASOCIADOS:**

Al cierre de este Ejercicio, se cuenta con **4959** Asociados, **265** más que el anterior Ejercicio. -

#### **ENERGIA ELECTRICA:**

El rubro de energía eléctrica, se ve reflejado en los movimientos que se expresan de la siguiente manera:

Energía eléctrica comprada: **17.847.441** kilovatios

Energía eléctrica vendida: **15.547.692** kilovatios

Diferencia: **2.299.749** kilovatios



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - www.coophigueras.com.ar



Esta diferencia, arroja una pérdida técnica por transformación y distribución eléctrica del **12,88 %**, (un 0,48 % menos que el Ejercicio anterior). -

### **SUMINISTROS:**

Al cierre del presente ejercicio, se cuenta con una cantidad de **3872** suministros **172** más que el anterior Ejercicio. -

### **REDES ELECTRICAS URBANAS DE BAJA Y MEDIA TENSION:**

Se continuó trabajando en reparación y mantenimiento de redes de media y baja tensión en el Radio Urbano y la Zona Rural. Se efectuó el reemplazo de **21** postes de madera, por postes de hormigón armado de 9.50 metros de largo, en líneas rurales de media tensión; **11** postes de madera por postes de hormigón de 8.50 metros de largo, en líneas de Baja Tensión. Todos los postes de hormigón armado utilizados, son de producción propia.

Se realizó poda debajo de líneas rurales de media tensión en los siguientes sectores: zona Espinillo, zona Las Quintas y Sol de Mayo, haciendo un total de **2300** metros lineales de poda.

### **PARQUE AUTOMOTOR:**

Durante el presente ejercicio, permanentemente se efectuó un estricto control del parque automotor, con la finalidad de mantenerlo en óptimas condiciones de operatividad. Se realizaron reparaciones mecánicas y eléctricas (**ejemplo:** alineados y balanceos tren delanteros y traseros, reparación de sistema de frenos, reparación por pérdida de líquidos "hidráulicos, agua refrigerante", recambios de correas mecánicas, mangueras, recambios de lámparas de luces, reparación sistema eléctricos y de motores de arranques, etc.").

Se compró un (1) **Camión Marca IVECO 67, Modelo 2-170E22, Tipo 26, Año Fabricación 2012**, Chasis con Cabina, motor y Chasis de la Marca IVECO, Motor Nro. F4AE0681DS6081102S, Chasis Nro. 8ATA1NFH0DX082405, Dominio Chapa Patente Nro. LRL290 (hoy identificado como Móvil Nro. 14)

Se compró e instaló al móvil en el móvil Nro. **13** cobertor en la caja de carga.

Se compró e instaló al móvil Nro. 14, una (1) **Grúa Hidráulica Articulada, Modelo N° 17500, con capacidad de carga máxima 17.5 Toneladas**, de acuerdo a las especificaciones técnicas generales, a saber: Radio (metros del centro de giro) 2.90, 5.15, 6.70, 8.25, 9.70; dos (2) extensiones hidráulicas (denominadas zapatas estabilizadoras); una (1) extensión manual, con alcance horizontal de máxima prolongación hidráulica 8.25 metros, alcance máximo vertical desde el piso 11.65 metros y con prolongación manual hasta 13.05; con Barquilla un alcance máximo de extensión de 13.80 metros.



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - [www.coophigueras.com.ar](http://www.coophigueras.com.ar)



### VIDEO CABLE Y RED DE INTERNET:

Se continuó trabajando en el mantenimiento, reemplazando equipos y cables necesarios para el normal funcionamiento. Entre los meses Marzo, Abril y Agosto del 2020, se contrató el servicio de Internet a la Empresa **EPeC**, un total de ancho de banda de **140 MBPS** (por ampliación de demanda del servicio de los usuarios)

Al cierre del presente ejercicio contamos con **1385** Conexiones de video cable, **84** conexiones más que el ejercicio anterior.

Al cierre del presente ejercicio contamos con **538** Conexiones de Internet en los domicilios de los Asociados a este servicio, con un ancho de Banda de **4, 6, 8, 10,20 y 30 MB**.

### SEGURIDAD E HIGIENE:

Tal lo normado por Ley Nacional, se continúa contratando los servicios prestados por un Ingeniero en Seguridad e Higiene Industrial, actualizándose todos los elementos de seguridad supervisados por el profesional en la materia, como así también, el control del uso de todos los elementos de seguridad que deben utilizar los empleados, en especial, los afectados a redes eléctricas y al servicio de Video Cable. Continua vigente el convenio suscripto con la Sociedad Francesa de Rio Cuarto, para que esta brinde el Servicio Médico de Área Protegida de Urgencia, durante todo el año en nuestra Sede Social y Salas Velatorias, y durante la temporada estival, en las piletas y colonia de verano en el Complejo Polideportivo.

### SERVICIOS SOCIALES:

Al cierre del presente Ejercicio, se cuenta con la cantidad de **2479** Asociados Titulares, más **2044** Adherentes, lo que hace un total general de: **4523** personas (**2284** personas más que el Ejercicio anterior, que tuvo un total general de **2239** personas), que gozan de los beneficios del Servicio de Salud, en todas sus especialidades, del Servicio de Unidad de Traslados (ex Ambulancia), de los Servicios de Sepelio y Panteones.

### SERVICIOS DE SALUD, ENFERMERIA Y OTROS:

Se continuó brindando el Servicio de Salud en las Especialidades: Clínica Médica "Gastroenterólogo", Pediatría, Psicología, Laboratorio, Odontología, Ginecología, Fisioterapia y Kinesiología, Pedicura, Oftalmólogo, Traumatólogo, Nutricionista, Cardióloga, Ecografía, Enfermería, y Traslados en Ambulancia, registrándose durante este periodo los siguientes movimientos: En Clínica Médica "Gastroenterólogo": **433** Consultas. Pediatría: **252** Consultas. Laboratorio: **217** Análisis. Odontología: **910** Atenciones. Psicología: **290** Consultas. Fisioterapia y Kinesiología: **750** Atenciones. Ginecología: **179** Consultas. Pedicura **191** Atenciones. Oftalmólogo: **324** Atenciones. Traumatólogo: **302** Atenciones. Nutricionista: **793** Atenciones. Cardióloga: **191** Atenciones. Ecografía: **111** Atenciones. Enfermería: **2300** Atenciones entre la colocación de inyectables – Curaciones diversas (tales como escaras, quemaduras, heridas post-operatorias y otras) – Controles de T.A. – Control de Glucemia –



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - www.coophigueras.com.ar



Colocación de Zondas vesicales – Oximetría – Internaciones domiciliarias: Colocación y control de Sueros, etc. Servicio de Unidad de Traslado de Asociados a diversos establecimientos Sanitarios de la Ciudad de Río Cuarto: **489**. Continua en vigencia el convenio suscripto con la Farmacia Nueva Salud, que otorga un **15 %** de descuento en Medicamentos, para todo aquel Asociado que no cuente con Obra Social, cantidad de descuentos **10** por un total de **\$ 25700.25.-**

Banco de Sangre: **8** Transfusiones durante al cierre del presente Ejercicio.

Se han incorporado durante el presente ejercicio los siguientes Profesionales: **Neurólogo, Psicóloga, Cardióloga y Fisioterapeuta** para la atención de los Asociados a los Servicios Sociales en los Consultorios de Nuestra Cooperativa.

### **PANTEONES SOCIALES Y SERVICIOS DE SEPELIOS:**

Se llevaron a cabo **41** Servicios por fallecimiento de los cuales **15** Cremaciones y **26** Fueron destinados a nichos en cementerio.

#### **Panteones:**

Respecto al **Panteón “A”**, este cuenta con **78 Nichos grandes (ocupados)**, **18 (disponibles)** y **2 (reservados)**; posee **7 Nichos chicos (ocupados)** y **13 Nichos chicos (disponibles)**, y, por último, cuenta con **13 Urnas disponibles**, **29 Urnas ocupadas**; se realizaron un total de **9 Reducciones**.

El **Panteón “B”**, este cuenta con **114 Nichos ocupados**, **Nichos categoría “VIP” ocupados 5**; **Nichos “VIP” disponibles 1**. En la categoría **Nichos comunes**: **Desocupados 2**, **reservados 4**

El **Panteón “C”** este cuenta con **111 Nichos ocupados** (entre tamaños grandes y chicos) y **Nichos comunes disponibles 6** (entre tamaños grandes y chicos); **Nichos comunes reservados 3**. De los **Nichos ocupados categoría “VIP” 8**, **Nichos “VIP” disponibles 16**.

**Stock de Ataúdes:** **47** unidades de diferentes medidas y categorías.

Tasa de Mortalidad en Las Higueras al cierre del ejercicio cantidad **45 Fallecidos**.

Se abonó la cantidad de **25 Subsidios por Fallecimientos** por un total de \$ 62.500.

### **COMPLEJO POLIDEPORTIVO:**

El Salón de fiestas fue cedido a todo aquel Asociado que lo solicitara (total de reuniones realizadas **7**), abonando un mínimo alquiler, el que se destina a cubrir en parte los gastos en materiales de limpieza y mantenimiento de aguas de las piletas de natación. También fue cedido en préstamo a otras Instituciones locales, para que allí se llevaran a cabo eventos de interés para nuestra Comunidad (CABE RECORDAR QUE ESTO FUE DESDE LOS MESES DE ENERO A PRINCIPIO DE MARZO “ANTES DEL



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - [www.coophigueras.com.ar](http://www.coophigueras.com.ar)



COMIENZO DE LA PANDEMIA POR COVID 19"). Se continuaron realizando las tareas necesarias para el mantenimiento de todas las instalaciones y el salón, por parte del empleado y encargado del Complejo de esta Cooperativa. Se realizaron reparaciones a saber: de **Albañilería**: en los Salón de fiestas, Cantina, Asadores, Mesas y Bancos del parque, Piletas natatorias y Veredas perimetrales a las Piletas. **Plomería**: en griferías de la cocina salón de fiestas, baños en general **Sistema Eléctrico**: mantenimiento de todo el sistema eléctrico y reposición de artefactos de iluminación, en un todo de acuerdo a lo que reglamenta la Ley de Seguridad Eléctrica dictada por la Provincia de Córdoba, **Pintado en**: Salón de Fiestas, Cantina, rejas y ventanas, cerco perimetral a la pileta, y piletas de natación (grande y chica). Se realizó mantenimiento en el Tractor corta césped marca Husqvarna modelo YTH2042.

### COLONIA DE VERANO:

El día 07/12/2020, se dio inicio a la temporada de pileta y el día 17/12/2020 la colonia de verano del presente ejercicio, contratándose los servicios de **Hernán MARIN**, vecino de nuestra localidad e hijo de asociado, con un equipo de trabajo a sus órdenes, formado por una **(1)** Profesora a cargo del grupo de niños de menor edad y cinco **(5)** Estudiantes avanzados en la Carrera de Profesores en Educación Física que se dictan en la Universidad Nacional de Rio Cuarto, Guardavidas dos **(2)** para las piletas.

Cantidad de niños anotados **109** (149 menos que la temporada anterior) entre las edades de 04 a 12 años.

### ACTIVIDAD SOCIAL Y CULTURAL:

Antes del inicio de la Pandemia por COVID19, se continuó cediendo sin cargo el salón de nuestra Sede Social para todo tipo de manifestaciones culturales, organizadas por Instituciones de nuestra localidad que no cuentan con salón propio. Se continuó entregando Donaciones a las distintas Instituciones de nuestra localidad: Jardín de Infantes y Escuela Primaria del Centro Educativo Jorge A. Newbery; Escuela Secundaria IPEM 186 Capitán Luis D. J. Castagnari; a la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa; al Centro de Jubilados y Pensionados; al Club Centro Social, al Club San Martin; a la Asociación Bomberos Voluntarios; a la Comisaria Policial de las Higueras Provincia de Córdoba; al Coro Municipal de Las Higueras. Se continúa entregando energía eléctrica a la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa; al Centro de Jubilados y Pensionados; a la Asociación Bomberos Voluntarios; al Campo de deportes (cancha de Futbol) del Club Centro Social; a la Granja del Obispado; al proyecto Diocesano Viaje de Vuelta; a la Granja Siquem; entre otras.

### RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES:

En el orden Local se continúa manteniendo excelentes relaciones con todas las Instituciones de nuestra localidad (Municipalidad, Educativas, Eclesiásticas, Deportivas, O.N.Gs.; Policiales; Castrenses; Bomberos Voluntarios; Centro de Jubilados; Fuerza Aérea, etc.), coadyuvando en todo evento que redunde en beneficios para nuestra comunidad toda. Se continúa con las afiliaciones a FACE, FECESCOR y



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - www.coophigueras.com.ar



el Consejo Regional de Cooperativas Eléctricas, Obras y Servicios Públicos – Zona Centro Oeste de la Provincia de Córdoba.

### ESTADO DE LOS JUICIOS:

278169 0	<b>COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS C/LA SEGUNDA ART – ORDINARIA</b> Tiene que resolver el Superior Tribunal de Justicia para saber quién se avoca al recupero de los Sueldos de Alonso que le reclamamos a la Segunda ART S.A.	SALA ELECTORAL Y DE COP. ORIGINARIA – TRIBUNAL SUPERIOR RIO CUARTO
259791 8	<b>COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS C/ALTAMIRANO, RAFAEL ADRIAN – PROCEDIMIENTO SUMARIO</b> Demanda recién notificada, con audiencia fijada	JUZG. DE CONCILIACION 2 NOM. RIO CUARTO
247226 0	<b>VELA, MARTIN ALEXANDER C/COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS – ORDINARIO – DESPIDO</b> En etapa probatoria	JUZG. DE CONCILIACION 2 NOM. RIO CUARTO
246517 2	<b>ROCHA, MAXIMILIANO GERMAN C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS – ORDINARIO – DESPIDO</b> En trámite, la Cámara fijara audiencia en el término de un año	CAMARA DEL TRABAJO S1 RIO CUARTO
358651 8	<b>COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS C/ALTAMIRANO RAFAEL ADRIAN – MEDIDAS CAUTELARES</b>	JUZGADO DE CONCILIACION 2 NOM. – RIO CUARTO

### PROGRAMA JOVENES CON MÁS Y MEJOR EMPLEO:

A través del mencionado programa, implementado por la Provincia de Córdoba, en el presente Ejercicio se incorporó un (1) beneficiarios a tal Programa, el beneficiario fue, el señor LOEFFEL Manuel A., joven residente en nuestra localidad

### ADMINISTRACION:

Es un deber y obligación ineludible del Consejo de Administración, reconocer el desempeño de parte del Personal de Redes Eléctricas y administrativos; de todos los afectados a Servicios Sociales y a tareas Generales, y de aquellos que, en su diario quehacer, han demostrado siempre buena predisposición, espíritu de sacrificio,



## Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras

Matrícula I.N.A.E.S. Nro. 6545

Dirección: Italia y Güemes 212 - Las Higueras - Córdoba (5800)

Tel: (0358) 49.70.005/49.70.044 - [www.coophigueras.com.ar](http://www.coophigueras.com.ar)



empeño y contracción al trabajo, en pos de brindar la mejor atención de los servicios brindados por la Cooperativa. La relación Cooperativa – Personal fluye por los carriles de una real y palpable armonía, ya que no existe ningún tipo de problemas, sea de orden laboral, sindical o de otra especie.

### **PALABRAS FINALES:**

Diariamente se contó con la presencia de algún Consejero (Titular y/o Suplente) en nuestra Sede Social, para receptar todo tipo de reclamo y/o sugerencia por parte de los Asociados. En lo económico – financiero, se manejaron los recursos dentro de un marco de absoluta austeridad evitándose todo gasto superfluo e innecesario que no revistiera carácter de prioritario. Se realizó a diario un estricto control de los ingresos y egresos, llevándose el saldo de Caja en forma permanente y en tiempo real. Los movimientos bancarios se conciliaron de manera continua, registrándose todo movimiento y controlándose los saldos. Debemos mencionar que la Institución está totalmente saneada, y no evidencian problemas económicos – financieros a corte plazo.

Volvemos a hacer mención que este Consejo está completamente abierto a todos los Asociados, sin distinciones, ya sea que quieran interiorizarse del estado económico – financiero de la Cooperativa, efectuar cualquier lógico reclamo por los servicios que se brindan, como así también, para señalar errores que se pudieren haber cometido de forma involuntaria, con la finalidad de subsanarlos, y lo más importante: para sugerir y/o presentar proyectos ante el Consejo de Administración, que serán tratados en sesión, y en aquellos casos que redunden en beneficio para la Cooperativa toda, y aprobar la ejecución de los mismos. Por último, les reiteramos nuestro más profundo agradecimiento y reconocimiento a todos los Señores Asociados, por la comprensión y colaboración que a diario nos demuestran por la función que hoy nos toca desempeñar; y les volvemos a recordar: este Consejo de Administración, tiene plena conciencia que el Patrimonio de la Cooperativa, es PROPIEDAD DE TODOS SUS ASOCIADOS. Muchas gracias. –

**CONSEJO DE ADMINISTRACION. –**

**Sergio S. ARACENA**  
Secretario

**Armando I. PALACIO**  
Presidente